

RESOLUCIÓN Nº 0011

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12/02/2021

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0004239-9 mediante el cual se gestiona la renuncia de un (01) pasante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resolución N°89/19 se designó a Enzo Zimmermann, DNI N°37.407.821, como pasante para la Defensoría Regional N°1 sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe

Que el pasante prestó el juramento de ley y comenzó a prestar servicios.

Que en fecha 04 de febrero de 2021, presentó su renuncia fundado en razones particulares.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Enzo Zimmermann, DNI



N°37.407.821, a la pasantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución N°89/19) a partir del 04/02/2021.

ARTÍCULO 2: Notifiquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3: Registrese, comuniquese y archívese.

<u>Fdo.:</u> Jaquelina Ana Balangione (Defensora Provincial) – Martín Ignacio Cáceres (Secretario de Gobierno y Gestión Programática)